

 <p>Centro Educacional Paz y Amor</p>	<p>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A SOSPECHA Y/O CONFIRMACIÓN COVID-19</p>	<p>FECHA MODIFICACIÓN 06 DE ABRIL DE 2021</p>
--	---	---

# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A SOSPECHA Y/O CONFIRMACIÓN DE CASOS COVID-19

<p>Elaborado por:</p> <p>Irlanda Tapia Ramírez</p> <p>Paz Barrientos Saldívar</p> <p>Solange Cadín Concha</p> <p><i>Solange S. Cadín Concha</i></p>	<p>Revisado por:</p> <p>Ana María Núñez Ugalde</p> <p>Directora</p> <p><i>Ana María Núñez Ugalde</i></p>	<p>Aprobado por:</p> <p>María Cristina Núñez Ugalde</p> <p>Sostenedora</p> <p><i>María Cristina Núñez Ugalde</i></p>
---	--	--

Rut : 16.207.000.8  
Así: Social

El siguiente protocolo fue elaborado de acuerdo con las instrucciones emanadas desde el Ministerio de Salud (MINSAL) y el Ministerio de Educación. Cabe destacar que estas medidas pueden variar de acuerdo con las condiciones sanitaria del país y a lo decretado por los órganos correspondientes. En caso de existir modificaciones, este protocolo se actualizará inmediatamente, primando lo establecido por las autoridades pertinentes.

#### **OBJETIVO GENERAL**

Establecer acciones a seguir en caso de presentarse un caso positivo o sospechoso de COVID-19

#### **DEFINICIONES**

##### **CASO SOSPECHOSO:**

Se entenderá como caso sospechoso i) aquella persona que presenta un cuadro agudo de enfermedad que presente al menos un síntoma cardinal (fiebre 37.8, anosmia o ageusia) o dos síntomas no cardinales, o bien ii) aquella persona que presenta una infección respiratoria aguda grave que requiere hospitalización

##### **CASO CONFIRMADO:**

Se entenderá que una persona está diagnosticada o es un caso confirmado de COVID-19 cuando se cumpla alguna de las siguientes hipótesis

- i) La persona cuenta con un resultado positivo para COVID-19 en un test PCR.
- ii) La persona se encuentra en la hipótesis definida como caso sospechoso y presenta un resultado positivo en una prueba de antígenos para COVID-19, tomado en un centro de salud mandatado, para estos efectos, por la autoridad sanitaria.

#### **CONTACTO ESTRECHO:**

Se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado o probable con COVID-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 11 días después del inicio de síntomas del enfermo. En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido entre 2 días antes de la toma de muestra del test PCR o prueba de antígenos para COVID-19 y durante los 11 días siguientes. En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:

- i) Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara o contacto físico, a menos de un metro, sin el correcto uso de mascarilla.
- ii) Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos reuniones, colegios entre otros, sin el correcto uso de mascarilla.
- iii) Cohabitar o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como, hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo entre otros.
- iv) Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menos de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin el uso correcto de mascarilla.
- v) Haber brindado atención directa a un caso probable o confirmado, por un trabajador de la salud, sin mascarilla del tipo quirúrgico y, si se realiza un procedimiento generador de aerosoles, sin respirador N95 o equivalente, ni antiparras.

Estas definiciones están sujetas a actualizaciones según nueva evidencia y el comportamiento de la pandemia, las que serán emitidas y difundidas por la autoridad sanitaria de forma pertinente.

#### **CASO PROBABLE:**

Aquellas personas que han estado expuestas a un contacto estrecho de un paciente confirmado con Covid-19. Si por cualquier motivo, un caso probable por nexo epidemiológico se realiza un test RT-PCR para SARS-CoV-2 o prueba de antígenos para SARS-CoV-2 y este resulta positivo, deberá cumplir aislamiento por 11 días. Por el contrario, si el

resultado es negativo o indeterminado, se seguirá considerando caso probable y deberá mantener aislamiento hasta completar los 11 días desde la fecha de inicio de síntomas.

## **RESPONSABILIDADES**

Es el/la apoderado(a) y/o trabajador(a) quien debe realizar la primera evaluación de síntomas antes de salir de su domicilio. En el caso de confirmar algún síntoma Covid-19, se recomienda no asistir al establecimiento y dirigirse hasta un centro de salud.

Si el resultado del examen PCR resultara positivo, el apoderado informará al colegio a fin de activar el protocolo de actuación ante casos confirmados de Covid-19.

## **CÓMO ACTUAR FRENTE A UN CASO SOSPECHOSO**

### **Si el caso sospechoso es un/a estudiante:**

1) Inmediatamente pesquisado el caso sospechoso el/la docente debe dar aviso a encargada de cuadrilla sanitaria: Solange Cadín Concha.

2) Esta persona será la encargada de trasladar a estudiante a la sala de aislamiento, utilizando todas las medidas de higiene (pechera, guantes, mascarilla kn95, cofia y protector facial).

3) Se verificarán los síntomas (anexo 1) y realizará un control de estos.

4) Ya sean síntomas leves o graves, se llamará a su apoderado(a) para informar la sintomatología y coordinar el retiro de estudiante a la brevedad.

Se solicitará que puedan realizar traslado a un servicio de salud para evaluación de estudiante.

La responsabilidad del traslado oportuno del alumno(a) y toma de PCR será del apoderado(a).

En caso de no poder asistir el/la apoderado(a) titular deberá reemplazar apoderado(a) suplente.

5) Durante la espera en el área de aislamiento el o la estudiante se mantendrá bajo vigilancia de la encargada para monitorear la evolución de su cuadro.

6) Se dejará por escrito constancia de las recomendaciones dadas a los/as apoderados(as) dejando firmado papel con cuadro de sintomatología (anexo) y las sugerencias.

7) Es muy importante resguardar la confidencialidad del estudiante en todo momento, por lo que no puede comentarse información de los/as estudiantes que se retiren por sospecha

de Covid-19.

8) Una vez evaluada el/la estudiante y retirada por su apoderado(a) se hará desecho de los insumos utilizados, y posteriormente sanitización del espacio físico.

9) Inmediatamente haya sido evaluado(a), los/as apoderados(as) deberán comunicar a establecimiento al mail y número telefónico entregado en tarjeta por responsable a cargo, respecto al estado médico de estudiante para tomar todas las medidas pertinentes al caso. Ya sea confirmación de COVID-19 o descarte de este.

10) El/la apoderado(a) será responsable de monitorear a su hijo/a en la casa y/o según indicaciones médicas, debe cumplir con los días de aislamiento que corresponden antes de volver al colegio.

11) El o la encargado/a de cuadrilla sanitaria deberá mantenerse informada de las condiciones de salud del o la estudiante y su familia para hacer un seguimiento del estado de salud.

10) Para que el o la estudiante pueda reincorporarse a clases presenciales, el/la apoderado(a) deberá enviar al correo [scadin.asistentesocial@colegiopazyamor.cl](mailto:scadin.asistentesocial@colegiopazyamor.cl) y al de su profesora jefe el resultado del test PCR negativo.

#### **Si el caso sospechoso es un(a) trabajador/a:**

Si durante el transcurso de la jornada escolar, manifestara síntomas atribuibles a posible COVID-19 se procederá de la siguiente manera:

1) Inmediatamente se debe trasladar a la sala de aislamiento ubicada al fondo del patio de prebásica, a cargo de Solange Cadín Concha, coordinadora de cuadrilla sanitaria.

2) La encargada verificará síntomas de acuerdo a planilla de síntomas (ver anexo 1), y se realizará control de estos.

3) En caso de presentar síntomas leves o síntomas graves deberá trasladarse a un centro de salud para la toma de PCR en caso de contar con movilización propia.

Se recomienda el uso de guantes y mascarilla en el traslado.

4) Si no está en condiciones de asistir solo a un centro de salud o no cuenta con movilización propia, se coordinará con Urgencia Ancud, Mutual de Seguridad para trasladarlo(a) a un servicio de salud para la toma de el examen PCR para SARS-COV-2.

Fono Urgencia: 992436796

El/la trabajador(a) debe salir del establecimiento con todas las medidas de protección, tales como pechera, mascarilla kn95 y guantes desechables.

5) Se sanitizará sala de aislamiento.

6) Coordinadora de cuadrilla sanitaria realizará seguimiento del caso.

7) Trabajador/a podrá reintegrarse presencialmente con certificado médico que acredite su estado de salud.

8) Las personas que se hayan realizado el test PCR para determinar la presencia de la enfermedad señalada, deben cumplir una cuarentena hasta que les sea notificado el resultado.

Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, las personas que hayan sido caracterizadas como contacto estrecho o caso probable deberán cumplir con la cuarentena de 11 días, aunque su resultado del test PCR para SARS-Cov-2 sea negativo.

Será Mutua junto con Comité Paritario, quienes realizan investigación de toma de licencia.

## **PROTOCOLO ANTE CASOS CONFIRMADOS COVID-19**

### **TRABAJADOR(A) POSITIVO CON COVID-19**

- **En caso de contagio en hogar**
  - 1) Informar a dirección de forma inmediata
  - 2) No asistir a lugar de trabajo.
  - 3) Establecimiento se contactará con mutua de seguridad “denunciando los hechos”, para poder pesquisar el tipo de caso que es. Será quien la mutua quien se contacte con Seremi de Salud para evaluar la licencia laboral.
  - 4) El/la trabajador(a) deberá cumplir con medida de cuarentena por 11 días.
  - 5) Evite salir de su hogar
  - 6) Trabajador(a) deberá mostrar certificado que acredite su estado de salud para reintegrarse a sus funciones.
- Toda persona determinada como **contacto estrecho** de un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a), **deberá cumplir con la medida de cuarentena por 11 días**, desde la fecha del último contacto.

Cabe destacar que la circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este documento. Estos contactos estrechos pueden continuar con sus clases de manera remota, cumpliendo con su cuarentena.

- Un **estudiante confirmado o probable** de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por 11 días a no ser que sus síntomas persistan y se determine extender este periodo. En la **situación que el caso confirmado o probable asistió a establecimiento educacional** en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos), **todas las personas que conformen su curso deberán cumplir con cuarentena por 11 días** desde la fecha del último contacto con el caso.

Estos contactos estrechos pueden continuar con sus actividades de manera remota, mientras cumplan con su cuarentena. Si alguno de los contactos presenta síntomas compatibles con COVID-19, este deberá consultar a su médico y permanecer en aislamiento según indique. En la situación particular de profesores, profesionales del área educativa o asistentes de la educación (quienes rotan entre cursos), se sugiere evaluar situación de contacto estrecho, considerando situaciones potenciales de riesgo a las que pudiesen haberse visto expuestos con el estudiante confirmado (ejemplo: no haber utilizado mascarilla, haber permanecido más de dos horas dentro de espacio no ventilado, entre otros) o, en caso de que el profesional o asistente refiera algún síntoma asociado a COVID-19.

- Un **docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo** sea un caso COVID-19 **confirmado o probable**, todas las personas afectadas de la comunidad educativa (que sean identificadas como contacto estrecho del caso), deberán permanecer en cuarentena por 11 días. Al igual que en el punto anterior, todas las personas afectadas consideradas como contactos estrechos y todas aquellas que presenten síntomas concordantes con COVID-19, deberán aislarse y acudir a un centro asistencial.

Esta situación requiere la investigación epidemiológica por parte de la autoridad sanitaria, la cual determinará de ser necesaria la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.

- En caso de que se presenten **dos o más casos COVID-19 confirmados o probables** dentro del establecimiento educacional, los cuales **asistieron en período de transmisibilidad** (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos hasta 11 días después de la aparición de síntomas o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos hasta 11 días después de la toma de examen PCR), se estará en presencia de un conglomerado o cluster de COVID-19, lo que implicará iniciar la investigación epidemiológica por parte de la autoridad sanitaria, la cual determinara de ser necesaria la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.

### **CONSIDERACIONES**

- ✓ Toda persona afectada de la comunidad educativa (que haya mantenido contacto con el o los casos positivos para COVID- 19), deberá cumplir con cuarentena de 11 días a partir de la fecha del último contacto.

- ✓ El establecimiento educacional debe colaborar oportunamente con la identificación de alumnos(as), docentes y personal que sean contactos estrechos de los casos identificados y mantener una comunicación fluida con la autoridad sanitaria local.
- ✓ Ante cualquier caso confirmado o probable de COVID 19 dentro de la comunidad educativa la directora del establecimiento debe contactar al jefe provincial de educación y a la SEREMI de salud respectiva, quien determinará las medidas a tomar.
- ✓ La coordinadora de la cuadrilla será encargada de monitorear los casos sospechosos y positivos que presente el establecimiento.

## **ANEXO 1**



## PAUTA PARA MONITOREO DE SIGNOS Y SINTOMAS

Nombre: ..... Curso: .....

Fecha: .....

Signos o síntomas	SI	NO
1. Fiebre ( $\geq 37,8^{\circ}\text{C}$ )		
2. Pérdida brusca y completa		
3. Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia)		
4. Tos		
5. Congestión nasal		
6. Dificultad para respirar (disnea)		
7. Aumento de frecuencia respiratoria (taquipnea)		
8. Dolor de garganta (odinofagia)		
9. Dolor muscular (mialgia)		
10. Debilidad general o fatiga		
11. Dolor en el pecho (dolor torácico)		
12. Calofríos		
13. Diarrea		
14. Perdida del apetito (anorexia) o náuseas o vómitos		
15. Dolor de cabeza (cefalea)		

### Conducta:

1. Positivo al signo o síntoma 1, 2 o 3: Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.
2. Positivo a 2 de los signos o síntomas del 4 al 15: Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.